



**UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO”
ESCUELA DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS**



**“Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la
formalización de los microempresarios del mercado modelo de
Chiclayo”**

TESIS

**Presentado para optar el Grado Académico de Maestra en
Ciencias – Tributación y Asesoría Fiscal**

AUTOR

C.P.C. Carranza Vásquez, Elvia

ASESOR:

MG. Carbonel Mendoza, Janner Leopoldo.

LAMBAYEQUE – PERÚ

2020

“Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo”.

PRESENTADO POR:

C.P.C. ELVIA CARRANZA VASQUEZ
AUTOR.

MG. JANNER LEOPOLDO CARBONEL MENDOZA
ASESOR

APROBADO POR:

DR. ARTURO TORRES GALLARDO
PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO OLIVOS CAMPOS
SECRETARIO

DRA. ANA BERTHA COTRINA CAMACHO
VOCAL

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

082

Siendo las 1800 horas del día Diez de diciembre del año Dos Mil Diecinueve, en la Sala de Sustentación de la Escuela de Posgrado de la

Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, se reunieron los miembros del Jurado,

designados mediante Resolución N° 1623 de fecha 09.08.2019 conformado por:

DR. ARTURO TORRES GALBARRA PRESIDENTE (A)

DRS ANDREA ALVARO OLIVERA CANZO SECRETARIO (A)

DRS ANDREA GRIFFIN COTRANA CANCHO VOCAL

DRS LEOPOLDO ESCOBAR RAMOS ASESOR (A)

Con la finalidad de evaluar la tesis titulada NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO Y SU SUSTENTACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE LOS NRO-EMPRESARIOS DEL MERCADO NOCIONAL DE DUCHO

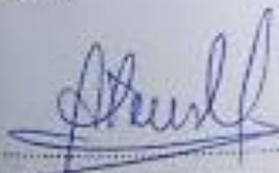
presentado por el (la) Tesisista ELVIA CARRANZA VASQUEZ

sustentación que es autorizada mediante Resolución N° 1624-2019-EPG de fecha 29 noviembre 2019

El Presidente del jurado autorizó del acto académico y después de la sustentación, los señores miembros del jurado formularon las observaciones y preguntas correspondientes, las mismas que fueron absueltas por el (la) sustentante, quien obtuvo 33 (treinta y tres) puntos que equivale al calificativo de BUENO

En consecuencia el (la) sustentante queda apto (a) para obtener el Grado Académico de: MAESTRÍA EN CIENCIAS - TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL

Siendo las 1850 horas del mismo día, se da por concluido el acto académico, firmando la presente acta.


PRESIDENTE


SECRETARIO


VOCAL


ASESOR

Declaración Jurada de Originalidad

Yo, **Elvia Carranza Vásquez**, (investigadora principal) y Mg. **Janner Leopoldo Carbonel Mendoza**, asesor del trabajo de investigación “**Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo**”, declaramos **bajo** juramento que este trabajo no ha sido plagiado ni contiene datos falsos. En caso se demostrara lo contrario asumo responsablemente la anulación de este informe y por ende el proceso administrativo a que hubiere lugar. Que puede conducir a la anulación del título o grado emitido como consecuencia de este informe.

Lambayeque, 14 de diciembre del 2020.

Nombre del investigador: Elvia Carranza Vásquez.

Nombre del asesor: Janner Leopoldo Carbonel Mendoza

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación lo dedico a Dios por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre a mi padre, por guiarme y cuidar mis pasos desde el cielo, quien me han dado la fortaleza espiritual para poder superar las adversidades y los momentos difíciles que se presentaron en mi vida y poder seguir adelante profesionalmente.

Así también a mis hermanos (as), quienes, gracias a su amor y apoyo incondicional, me han enseñado el valor del esfuerzo y perseverancia que contribuye a mi formación profesional.

Elvia

AGRADECIMIENTOS

En el presente trabajo expreso mi más sincero agradecimiento a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas y poder desarrollarme como persona y profesional.

Agradezco a los docentes de la Escuela de Posgrado, de la Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal de la Universidad Pedro Ruiz Gallo, en especial al director de tesis, el Dr. Arturo Torres Gallardo. por guiarme en el curso de investigación y formar parte de este objetivo alcanzado; así mismo a mi asesor Mg. Leopoldo J. Carbonel Mendoza por su guía y apoyo en el desarrollo de esta investigación.

A mis hermanos (as), quienes han sido mi apoyo fundamental para lograr los objetivos propuestos, ya que, con su ejemplo y amor profundo, me encaminaron a seguir con la propuesta investigativa quienes, siempre me dieron esperanzas y tuvieron fe en mí, gracias a su amor y apoyo incondicional. A mis amigos que gracias a su apoyo moral me permitieron permanecer con empeño, dedicación y cariño, y a todos quienes contribuyeron con un granito de arena para culminar con éxito la meta propuesta.

Elvia

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
TABLA DE CONTENIDO	vii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I.....	12
I. ASPECTOS INFORMATIVOS	12
1.1. Personal Investigador.....	12
1.2. Tipo de Investigación.....	12
1.3. Maestría con Mención	12
1.4. Tema de Investigación	12
1.5. Localidad e Institución donde se Desarrollará el Proyecto	12
1.6. Duración Estimada del Proyecto	12
1.7. Fecha de Inicio	12
CAPITULO II.....	13
I. ASPECTO DE LA PROBLEMÁTICA	13
1.1. Realidad Problemática.....	13
1.2. Planteamiento del problema	15
1.3. Formulación del Problema	15
1.4. Objetivos de la Investigación	15
1.5. Justificación e Importancia del Estudio	16
CAPITULO III.....	17
II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes del Problema.....	17
2.2. Base Teórica.....	21

2.2.1. Conocimiento tributario	21
2.2.2. Formalización.....	26
2.3. Formulación de Hipótesis.....	33
2.4. Variables.....	33
CAPITULO IV.....	34
III. MARCO METODOLÓGICO	34
3.1. Diseño de Contrastación de la Hipótesis	34
3.2. Población y Muestra	35
3.2.1. Población	35
3.2.2. Muestra	35
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	35
3.4. Métodos y procedimientos para la recolección de datos.....	36
3.5. Análisis estadísticos de los datos	36
CAPITULO V	37
IV. RESULTADOS.....	37
4.1. Análisis y discusión de los resultados de o los instrumento utilizados.....	37
4.2. Discusión	45
CONCLUSIONES	48
RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	50
ANEXOS.....	54

RESUMEN

Esta investigación titulada “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios del Mercado Modelo de Chiclayo”, el cual se planteó como problemática ¿De qué manera el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo?, para ello se tuvo como objetivo general determinar el grado de incidencia entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, para ello se determinaron tres objetivos específico: Identificar la situación actual del conocimiento tributario y de la formalización, como también determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo. La presente investigación se justificó desde el punto de vista teórico ya que se tomó como base teorías de diversos autores, también desde el punto de vista práctico y que los resultados evidenciarán la incidencia de los conocimientos tributarios en la formalización y así obtener información y de manera metodológica ya que se fundamentó en el método científico, además de estar enmarcado en el diseño no experimental, descriptivo-correlacional.

Los resultados encontrados determinaron que tanto los conocimientos tributarios y la formalización de estos microempresarios, tienen un bajo nivel, también se halló que estas variables existe una relación significativa y directa. Finalmente se pudo concluir aceptando la hipótesis de la investigación que fue: El nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo.

Palabras claves: Conocimientos tributarios, formalización, microempresarios.

ABSTRACT

This research entitled “Level of tax knowledge and its impact on the formalization of micro entrepreneurs in the Chiclayo Model Market”, which was raised as problematic. How does the level of tax knowledge affect the formalization of market microentrepreneurs Chiclayo model?, for this purpose, the general objective was to determine the degree of incidence between the level of tax knowledge and the formalization of the micro entrepreneurs in the Chiclayo model market, for this purpose three specific objectives were determined: Identify the situation Current tax knowledge and formalization, as well as determining the relationship between the level of tax knowledge and the formalization of micro entrepreneurs in the Chiclayo model market. The present investigation was justified from the theoretical point of view as it was based on theories of various authors, also from the practical point of view and that the results will demonstrate the incidence of tax knowledge in the formalization and thus obtain information and in a manner methodological since it was based on the scientific method, in addition to being framed in the non-experimental, descriptive-correlational design.

The results found that both the tax knowledge and the formalization of these microentrepreneurs have a low level, it was also found that these variables exist a significant and direct relationship. Finally, it could be concluded by accepting the hypothesis of the research that was: The level of tax knowledge affects the formalization of the microentrepreneurs of the Chiclayo model market.

Keywords: Tax knowledge, formalization, microentrepreneurs.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es importante tener conocimientos tributarios ya que esta permite una correcta formalización, pero a veces no se da porque los empresarios desconocen la importancia de la formalización, o por el contrario, están mal informado (sin conocimientos tributarios). En base a todo esto, se planteó la presente investigación la cual busca determinar la incidencia que tiene el conocimiento tributario en la formalización de microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, ya que es importante dado que permitirá conocer el grado de incidencia del conocimiento tributario sobre la formalización, ya que así se puede obtener información de ambas variables para los microempresarios, así como para la entidad recaudadora.

De tal forma también se planteó como hipótesis que la el conocimiento tributario incide en la formalización, ya que de alguna u otra forma por cierta lógica se sobrentiende que quien tiene mayor conocimiento sobre la tributación se podrá formalizar, mientras que otro que desconoce tiene ideas vagas sobre la formalización, o solo conoce ciertas cosas negativas sobre esta.

Esta investigación estará estructurada por tres capítulos: El primer capítulo titulado Análisis del objeto de estudio, donde se describe la ubicación, el surgimiento del problema, cómo se manifiesta y qué características tiene y la Descripción detallada la metodología empleada. En el segundo capítulo titulado Marco Teórico, este abarca los antecedentes del Problema y las bases teóricas de las variables de estudio (Conocimiento tributario y Formalización). En el tercer capítulo titulado Resultados, sonde se encuentra la presentación análisis y discusión de los resultados de o los instrumento utilizados, Finalmente se tienen los apartados de las conclusiones y recomendaciones finales, como parte complementaria de la investigación se tienen las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

I. ASPECTOS INFORMATIVOS:

“Nivel de Conocimiento Tributario y su Incidencia en la Formalización de los Microempresarios del Mercado Modelo de Chiclayo”.

1.1. Personal Investigador

Autora: C.P.C. Carranza Vásquez, Elvia

Asesor: MG. CARBONEL MENDOZA JANNER LEOPOLDO.

1.2. Tipo de Investigación

Descriptiva, Correlacional, No experimental

1.3. Maestría con Mención en

Tributación y Asesoría Fiscal.

1.4. Tema de Investigación

Conocimiento tributario, formalización de microempresarios.

1.5. Localidad e Institución donde se Desarrollará el Proyecto

Microempresarios del Mercado Modelo de Chiclayo

1.6. Duración Estimada del Proyecto

Doce (12) meses.

1.7. Fecha de Inicio

Enero 2018.

CAPITULO II

I. ASPECTO DE LA PROBLEMÁTICA

1.1. Realidad Problemática

Actualmente la formalización de las empresas es un tema de interés principalmente nacional, ya que se viene luchando día a día por tratar de reducir el índice de informalidad el cual cada año resulta ser más complicado, el Estado viene anudando esfuerzos con el fin de que más empresas se incorporen al empleo formal. Generalmente, esta formalización no se da porque los empresarios desconocen la importancia de la formalización, o, por el contrario, están mal informado con todo lo relacionado a la formalización de las empresas y creen que este proceso con el tiempo los va a perjudicar.

En Chile, menciona el diario El Mostrador (2017) que cerca de 3 millones de trabajadores tendrían un empleo informal en el país sureño, según se pudo conocer a través de la Corporación de Investigación, Estudio y Desarrollo de la Seguridad Social (Ciedess), a agosto de 2016 existían 8.104.866 trabajadores ocupados, de los cuales el 64% poseía un empleo formal (5, 185,846) y el restante 36% un empleo informal (2, 919,020). Cabe destacar que puede considerarse como empleo informal a aquellos trabajadores que no realizan cotizaciones y a aquellos asalariados que no poseen contrato de trabajo. Pese al crecimiento de la cifra, Chile seguiría bajo el promedio de Latinoamérica, que según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) alcanzaría un 47.7%.

En Ecuador, menciona el diario Expreso (2017) que el país retrocede 10 años en informalidad, el último informe oficial sobre el mercado laboral dice que el 45,6 % de los ecuatorianos que tienen un trabajo laboran en un negocio informal. Esa línea del 45 % no se sobrepasaba desde el año 2007. Un 45,6 % de informalidad equivale a 3,5 millones de ecuatorianos, ya que la población con empleo es, según el Instituto Nacional de Estadística, de 7,7 millones de personas. De acuerdo con el análisis del exgerente del Banco Central de Ecuador, significa que casi la mitad de los ciudadanos no tiene un puesto en el que se le garantizan las prestaciones de estar asegurado, ni del salario básico, como sí ocurre con el empleo adecuado, que es el que dinamiza la economía.

Por otro lado, en México menciona Robles (2017) que la informalidad en el país mexicano alcanzó cifra récord en México, se ubica en el 57%, un porcentaje superior al alcanzado en el mes de mayo que fue de 56.4%. En el tema de la desocupación es que no se otorgan los puestos de trabajo que la población requiere, a pesar de los continuos discursos gubernamentales de que el empleo y la inversión están en niveles aceptables. La informalidad ascendente para el sistema económico mexicano afecta de sobremanera a todas las actividades en el país, sobre todo al comercio legalmente establecido que protesta una y otra vez en contra de la proliferación de actividades informales en todo el país, sin visos de solucionarlo por parte del gobierno federal, menos aún de los gobiernos estatales y municipales.

A nivel nacional, menciona diario Gestión (2017) que la informalidad laboral en el Perú alcanza el 70% pero entre las empresas formales existe un índice de 25% de informalidad, de acuerdo con cifras de la Enaho 2015, la informalidad en las regiones se observa, por ejemplo, en Loreto con un 44.2%, mientras que Huánuco con un 43.4%, Áncash en un 36.1%, La Libertad en un 32.6%, Tumbes con 31.2%, en las empresas de 11 a más trabajadores de estas regiones. Por otro lado, Perú21 (2017), menciona a través de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) advirtió que cada día se pierden 460 puestos de trabajo formal, los cuales se han dirigido al desempleo o a la informalidad. La pérdida de estos empleos formales agudiza la informalidad laboral, la cual crece diariamente en 1,400 nuevos empleos informales. Es así que solo entre el primer trimestre de 2016 y 2017 se generaron 437,000 nuevos puestos de trabajo informales. A esta situación se suma lo barato que resulta contratar informalmente frente a lo caro y complicado –por el exceso de procesos y controles– que es hacerlo por la vía formal, lo que desincentiva la creación de puestos de trabajo formales; ya que por cada 2 trabajos formales existen al menos 5 informales, que se traduce que más de 11 millones de personas (72% del empleo) laboran sin los derechos establecidos por ley, ni protección social

En la región Lambayeque, menciona RPP (2015) que en la región, el 75 de la población económicamente activa (PEA) es informal, en otras palabras, de 640 mil personas que se dedican al comercio, 450 mil están en la informalidad; en los últimos meses el comercio informal creció en un 75%, por falta de políticas agresivas del estado para solucionar este grave problema; uno de los factores que provoca actualmente la informalidad es la migración del campo a la ciudad y la falta de empleo de jóvenes, que

son utilizados como mano de obra barata en muchos casos por las empresas transnacionales. Además, la falta de políticas locales, para crear verdaderas oportunidades de empleo de calidad.

1.2. Planteamiento del problema

Actualmente se presenta un escenario donde los microempresarios del mercado Modelo de la ciudad de Chiclayo en la gran mayoría de casos desconocen o no muestran interés sobre la formalización y su importancia de las empresas, este problema se da por el factor conocimiento el cual depende de la percepción y las actitudes, es decir la falta de conocimiento sobre temas tributarios juntamente con la conciencia misma de los empresarios genera este problema afectando así a la formalización de los empresarios del mercado modelo, siendo de continuar bajo este mismo presente, solo conllevará a que cada vez menos comerciantes se formalicen, reduciendo la recaudación de impuestos en la ciudad. En base a todo esto, se planteó la presente investigación la cual busca determinar la incidencia que tiene el conocimiento tributario en la formalización de microempresarios del mercado modelo de Chiclayo.

1.3. Formulación del Problema

¿De qué manera el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo?

1.4. Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Determinar el grado de incidencia entre el nivel de conocimiento tributario y la formulación de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, periodo 2018.

Objetivos específicos

- Identificar la situación actual del conocimiento tributario de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.
- Identificar la situación actual de la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

- Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

1.5. Justificación e Importancia del Estudio

La presente investigación, surge debido a la necesidad de conocer como el conocimiento tributario tiene incidencia en la formulación de los microempresarios y obtener resultados que contribuyan el mejoramiento y desarrollo de la administración tributaria, para lo cual se busca analizar las principales teorías de diversos autores relacionados a la justificación de las dos variables de estudio.

Se justifica desde el punto de vista práctico y que los resultados evidenciaron la incidencia de los conocimientos tributarios en la formalización y así obtener información de ambas variables para los microempresarios, así como para la entidad recaudadora.

Se justifica desde el punto de vista metodológico ya que se fundamentó en el método científico, además de estar enmarcado en el diseño no experimental, descriptivo-correlacional.

De tal manera esta investigación es importante dado que permitió conocer el grado de incidencia del conocimiento tributario sobre la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo.

CAPITULO III

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

Internacionales

Romero y Vargas (2013), en su tesis "La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía "mi lindo milagro" del cantón milagro". Universidad Estatal de Milagro. Ecuador. Se formuló como objetivo principal establecer la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes de la Bahía "mi lindo milagro" del cantón milagro. Se tomó como muestra a los comerciantes de dicho lugar. La investigación corresponde a una descriptiva correlacional. Se llegó a la conclusión que en la actualidad el servicio de rentas internas se encuentra en una ubicación adecuada, pero sin embargo no se brinda a los contribuyentes conocimientos e cuanto a la cultura tributaria, ya sea por medio de publicaciones u otros medios, no obstante a esto se llevan unas cuantas capacitaciones durante el año, pero se recalca que éstas no incitan o involucran a la población estudiada para obtener información tributaria, ya que los comerciantes de la bahía poseen poca cultura tributaria, donde la mayoría no cumple con sus obligaciones tributarias.

Hernández (2011), en su tesis "Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa "inversiones Vadami, C.A.". Universidad de Oriente Núcleo Sucre. Curapano. Venezuela. Tuvo como objetivo primordial determinar la incidencia de la cultura tributaria en la planificación fiscal de la empresa "Inversiones Vadami, C.A. Se tomó como muestra a la empresa inversiones Vadami C.A. la investigación corresponde a una descriptiva correlacional. Se llegó a la conclusión de que el adecuado manejo de los tributos se da gracias al conocimiento pleno de todo y cada uno de los elementos de la planificación fiscal utilizados y las normativas que rigen dichos tributos, lo que logra obtener aspectos positivos y beneficiosos para la empresa, los mismo que se ven reflejados en la cancelación de los tributos de manera adecuado y en los tiempos establecidos, asimismo se incluyen dentro de la cultura tributaria, el pacto social, es decir una sociedad como proyecto, información, conocimiento y participación, todos estos elementos lograran que las empresas

trabajen de forma eficiente, tomando en cuenta la incidencia de este proceso en los aspectos sociales y económicos.

Nieto y Mera (2014), en su tesis “El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la presión fiscal indirecta en el sector textil del cantón Pelileo.” Universidad técnica de Ambato. Ambato. Ecuador. Se planteó como objetivo primordial el identificar el índice de incumplimiento de obligaciones fiscales y la presión fiscal en el sector textil del Cantón Pelileo. La muestra estuvo conformada por la totalidad de comerciantes dedicados al sector textil del Cantón Pelileo. La investigación corresponde a una descriptiva correlacional. Se llegó a la conclusión de que los contribuyentes dedicados al sector textil si cumplen debidamente con sus obligaciones tributarias por parte de con mercantilista may or es la presión fiscal, lo que genera dificultades en la economía de negocios. Cabe mencionar que cada contribuyente es conocedor de las normas tributarias estipuladas por la administración tributaria, solo un escaso número desconoce sobre sus responsabilidades tributarias, ya que estos no cuentan con una planificación tributaria para que les guie en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Cuarán (2018), en su tesis “La presión fiscal y la informalidad en el sector de la fabricación de jeans de la Asociación Siglo XXI en el cantón Pelileo en el año 2017”. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. El objetivo principal de la investigación es analizar la presión fiscal y como ello se relaciona con la informalidad dentro del sector de fábricas de jeans. La muestra está constituida por 52 fabricantes de jeans de la localidad. La investigación corresponde a un diseño no experimental retrospectivo, para la recolección de datos se empleó la técnica de la encuesta, mediante el cuestionario como instrumento. Se llegó a concluir que, que la informalidad de la asociación en la parte tributaria es del 48% lo que significa que aproximadamente 16 personas de las 52 no se han registrado aún en el servicio de renta interna, representando el 30% del total de socios que en efecto sí se han registrado tanto en RUC como en Régimen Impositivo Simplificado, todo esto ha generado en el servicio de renta interna, generando porcentajes de evasión significativos con respecto a los socios que si están cumpliendo. En lo referente a la causalidad se observa que la mayoría de los socios es por el temor de pagar impuestos, y no tributar, y otros por desconocimiento.

Nacionales

Tarazona y Veliz (2016) en su tesis "Cultura tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba – Áncash año 2013". Universidad de Ciencias y Humanidades. Lima, Perú. La presente investigación tiene como objetivo Determinar la incidencia de la cultura tributaria en la formalización de la empresa T&L S.A.C como Micro empresa - en la ciudad de Pomabamba – Áncash, 2013. La muestra está conformada por la microempresa T&L SAC, bajo un diseño descriptivo simple, para la recolección de datos se empleó la guía de análisis documental para evaluar el grado de formalización de la empresa. Finalmente los autores concluyen que el nivel de cultura tributaria en la provincia de Pomabamba es muy baja por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas ya que en dicha zona no existen; por Tal motivo la empresa T&L S.A.C. incurrió en muchos errores durante su formalización; asimismo La formalización de una micro empresa en la provincia de Pomabamba es muy costosa y demanda mucho más tiempo, a comparación con la ciudad de Lima; además los contribuyentes desconocen de la ley MYPE, tal es el caso de la empresa T&L S.A.C. quien no se acogió a dicha norma.

Ortega (2019), en su tesis "La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las mypes de la provincia de San Pablo - región Cajamarca. Año 2018". Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Perú. Se planteó como objetivo principal determinar como la falta de cultura tributaria afecta o incide de alguna manera en la formalización de las mypes. Tomando como muestra a 60 comerciantes informales. La investigación corresponde a un diseño no experimental, descriptivo correlacional. Se llegó a la conclusión de que en la gran mayoría de las mypes encuestadas registraron muy poca actitud respecto a constituirse como empresa formal (96.7%), así como en las operaciones realizadas como empresas formales como sus derechos y obligaciones, de acuerdo al 88.3% de las mypes, teniendo base esta informalidad en la poca cultura tributaria observada, siendo que estos comerciantes desconocen la importancia que tiene para el país y para ellos mismos la formalización, así como los beneficios que pueden acceder de formalizarse y contribuir tributariamente al país, debido también en un ambiente de desconfianza por parte del Estado.

Huere y Muña (2016), en su tesis "Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo". Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. En la presente investigación tiene como objetivo analizar como la cultura tributaria influye en la formalización de las MYPES de los Mercados de la Provincia de Huancayo, la muestra está conformada por 132 MYPES del mercado modelo de Huancayo, aplicado a un diseño de investigación descriptivo-correlacional, para la recolección de datos se empleó la encuesta y el análisis documental, para finalmente concluir que los empresarios no están de acuerdo con los tributos en el país, menos el que cobran en los mercados, ignoran sobre tributos, no están al tanto con el destino de lo recaudado, no muestran interés sobre los impuestos, ignoran sobre las infracciones y sanciones, además no quieren inscribirse en el registro único de contribuyente y desean seguir en la informalidad. Se puede afirmar que la correlación entre los indicadores: conciencia tributaria e informalidad, (X1 y Y1) es directa y fuerte, ya que su valor es 0.786.

Quintanilla (2014), en su tesis "La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica" Universidad San Martín de Porres. Lima. Perú. Tuvo como objetivo fundamental determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. Tuvo como muestra a 384 gerentes de las empresas en el Perú y Latinoamérica. La investigación corresponde a una descriptiva – analítica. Se llegó a la conclusión de que la evasión de impuesto desestabiliza la economía de un país y con ello presupuesto de inversión del gobierno. Asimismo, esta investigación permitió reconocer que los ingresos tributarios incluyen los bienes e ingresos ocultados para pagar menos impuesto, la mayoría de empresas hacen uso de esta forma con la finalidad de no pagar adecuadamente o no pagar totalmente sus obligaciones. Por ultimo toda la información recaudada permitió establecer que el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de las empresas, de forma directa y positiva, ya que al tener un mayor conocimiento se tendrá una adecuada formalización.

Local

Mogollón (2014), en tesis "Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo". Universidad Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo. Perú. Se planteó como

objetivo fundamental el determinar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 y con ello mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo. Se tomó como muestra a 180 comerciantes de la ciudad de la ciudad de Chiclayo. La investigación corresponde a una descriptiva – explicativa. Se llegó a la conclusión de que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes de Chiclayo es inadecuada, ya que llevan un pensamiento que arraigado en cuando al pago de tributos, ya que la gran mayoría de entrevistados tiene una percepción negativa de la administración tributaria, llegándose a determinar que los comerciantes de la ciudad poseen un bajo conocimiento tributario, esto debido a que están dispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias porque observan que el Estado no cumplen con sus funciones de manera adecuada, siendo esta razón la culpable que la gran mayoría de los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

Pérez (2019), en su tesis “Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado 28 de Julio - Jaén 2018”. Universidad Señor de Sipán. Chiclayo, Perú. Esta investigación tiene como objetivo determinar la influencia existente entre la cultura tributaria y la formalización de dichos comerciantes. La muestra está constituida por 40 comerciantes que laboran en el mercado, el diseño de investigación es no experimental y de tipo descriptivo simple, para la recolección de datos se empleó la encuesta, mediante el instrumento cuestionario. Para finalmente concluir que, los conocimientos de los comerciantes del mercado presentan un nivel medio, donde respecto a la educación tributaria fue el que tuvo mejor puntaje por parte del 57% de los encuestados, por otro lado, la disponibilidad y disposición a formalizarse es positiva de acuerdo con el 65% de los encuestados, lo cual se evidencia la relación directa entre la variable cultura tributaria y la formalización.

2.2. Base Teórica

2.2.1. Conocimiento tributario

Estévez y Esper (2012), define al conocimiento tributario como el conjunto de valores y costumbres que adquiere una persona ante el sistema tributario establecido según las políticas de un país, es decir es el conjunto de elementos conformados por los valores, las normas, las ideas y demás actitudes que se

deben de presentar ante la sociedad y la misma que gira entorno a los impuestos.

Alm (2013), indica que el conocimiento tributario es todo aquello que los individuos recuerdan sobre el pago de los impuestos, en relación con todo lo establecido por el sistema tributario, el cual es publicado y enseñado a la población en general, mediante reglas y normas; pero no obstante a esto los individuos no cumplen con lo realmente establecido, lo que genera problemas para la sociedad, ya que lo recaudado por el sistema tributario es destinado en su mayoría para obras en beneficio de la población.

Balseca (2012), menciona que el conocimiento o cultura tributaria, es la toma de conciencia de las personas ante las obligaciones o deberes con la sociedad, asimismo este conocimiento está íntimamente ligado con los valores de la persona, pues su cumplimiento se encuentra dado por la coacción de las leyes tanto en materia penal, civil, policial, etc., las mismas que son dadas a conocer a la población en general, con la finalidad de que las personas tengan conocimientos sobre estos y las cumplan.

Timana y Pazo (2014), define al conocimiento tributario como un fenómeno de la sociedad que se evidencia en la conciencia de cada persona ante las leyes y normas que el Estado asigna según el sistema tributario correspondiente, el mismo que llega a ser perceptible a través de su actitud por medio del sistema de impuestos establecidos.

Rodríguez (2011), define al conocimiento tributario como el constructor de ideas y pensamientos que poseen los contribuyentes y que genera que cumplan con su obligación del pago de sus deberes fiscales, asimismo se relaciona con la percepción de gestión o administración de los recursos recaudados por el Estado. Cabe mencionar que la cultura tributaria se da a partir de la comunicación que genera el contribuyente con sus semejantes, en relación a las acciones tomadas por el gobierno, en cuanto a los ingresos fiscales y al gasto de los mismos, pues esto genera en la persona cierto grado de cumplimiento frente al pago de sus obligaciones.

Mentalidad en relación con el conocimiento tributario

Rodríguez (2011), indica 4 tipos de mentalidades que presentan las personas, en cuanto al conocimiento o cultura tributaria, los cuales son:

- El Responsable; este tipo de contribuyente se encuentran en un aumento constante, ya que tiempos anteriores se le consideraba el menos frecuente. Este tipo de contribuyentes tienen la mentalidad de que los impuestos se deben pagar para que a base de ello el Estado de un país invierta en la justifica e infraestructura (Rodríguez, 2011).
- El Resignado, se refiere al tipo de contribuyente “corriente”, ya que, si una autoridad de obliga a cumplir con sus obligaciones, este accede, pero tienen el pensamiento de que pueden pagar el impuesto siempre y cuando sea necesario y no en las cantidades correspondientes; sin embargo, reconoce que se paga poco. Su pensamiento es la de las personas que desean pagar menos (Como en un país sub atrasado), pero desean vivir en un país desarrollado (Rodríguez, 2011).
- El Eludidor; dentro de este grupo se encuentra el tipo de contribuyente que niega todos los hechos, haciendo una interpretación de acuerdo a sus intereses, empleando para ello argumentos filosóficos, sociales y económicos que se encuentran fuera de contexto (Rodríguez, 2011).
- El Evasor; este tipo de contribuyente es el más mencionado, ya que es tipo de contribuyente que busca una forma de no pagar sus obligaciones, buscando así que dichas obligaciones se encuentren fuera de la ley, la sea por contrabando, por el incumplimiento, por llevar doble contabilidad, etc., este pensamiento se genera a partir de una mezcla entre el cinismo, pesimismo, complacencia y vividez (Rodríguez, 2011).

Evaluación del conocimiento tributario

Según la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT (2012), menciona que el conocimiento tributario, es la capacidad que tienen las personas para cumplir con el pago de sus impuestos o tributos establecidos; es también visto como la cultura positiva de contribuir, el mismo que se da en relación a dos principales elementos, el primer elemento hace

referencia a la disposición de efectuar la contribución y el segundo la viabilidad de efectuar.

Sabiendo la importancia del conocimiento tributario o cultura tributaria, se presenta 3 dimensiones, las mismas que servirán para efectuar el presente estudio, cada una de estas dimensiones se detalla a continuación:

Justicia distributiva

Hace referencia a la perfección que tienen los contribuyentes en cuanto a la progresividad dentro del sistema tributario, así como el intercambio recíproco y favorable para su persona. Por lo tanto, si el contribuyente logra percibir que el sistema tributario es progresivo, es decir si el que genera más, paga más; se sentirá en mayor motivación para cumplir con su obligación.

Reciprocidad

Se refiere a la cooperación que otorga una persona, bajo la condición de obtener algún tipo de cambio. En este sentido cabe mencionar que la persona contribuyente actúa con el estado, siempre y cuando perciba que, en su entorno, las personas contribuyen de manera activa y correcta o por el sentido de confianza que puede llegar a sentir por parte del estado.

Rol del Estado

Se refiere a la capacidad que tienen las personas para diferenciar entre lo que es correcto y lo que es incorrecto, en caso de situaciones como el quedarse con el pago de un impuesto, el de primar los intereses personales a los de la comunidad y en función a la formación que ha tenido dichos pagos.

Conciencia tributaria

Burga (2015) la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento o sentido común que las personas usan para actuar o tomar posición frente al tributo. La conciencia tributaria al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

- Como proceso está referido a cómo se conforma el conocimiento tributario en la persona; es decir, a lo que se denomina formación del conocimiento tributario en el cual confluyen distintos sucesos que le conceden justificación a la conducta del ciudadano en relación a la cancelación de los tributos.
- Como contenido se encuentra referido a los sistemas de valores, información, clasificatorias, lógicas, códigos, principios orientados e interpretativos a la conducta del poblador con respecto al pago de sus tributos. Funciona con fuerza normativa en tanto insta las posibilidades y los límites de manera en que los ciudadanos, los hombres y las mujeres, actúan. Se le denominará educación tributaria.

En otras palabras, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva o personas con conciencia tributaria negativa. La diferencia dependería del entorno familiar y social en el que se ha socializado desde su primera infancia y que lo ha expuesto a un conjunto de valores específicos de su grupo sociocultural (cultura tributaria de su entorno), especialmente en lo que respecta a la forma particular en que han experimentado su relación con la sociedad y el Estado (Burga, 2015).

Percepciones y actitudes

La vida social y la modificación de comportamientos se basan en las percepciones y creencias que las personas tienen sobre las entidades y los líderes que la dirigen. En Perú, por ejemplo, desde hace muchos años y hasta ahora hay una imagen del estado u otras instituciones estatales relacionadas con la corrupción, el uso inadecuado de los recursos, el enriquecimiento injusto de los banqueros y muy poca contribución de los recursos públicos al desarrollo de las comunicaciones. La formación de la cultura tributaria se relaciona con un concepto de ciudadanía fiscal que ofrece una perspectiva más integral de la tributación, en la que por un lado el deber del ciudadano de tributar, el financiamiento de los derechos y el mantenimiento del Estado, el buen uso de los recursos, la transparencia de los gastos, la reducción de las cuentas y la importancia de la auditoría social o la supervisión ciudadana. Pero la esencia de la cultura tributaria no condiciona el cumplimiento a la reciprocidad o cualquier otro elemento externo, sino que lo percibe como una responsabilidad

irreemplazable que existe por sí misma, libre de cualquier factor que pueda reducirlo o condicionarlo. Por lo tanto, las acciones para el desarrollo de la cultura tributaria requieren procesos que permitan sugerir nuevos cambios, tanto en las percepciones y actitudes en el individuo como en el social, que se traducen en la contribución consciente y voluntaria de los impuestos. (Solórzano, 2015)

2.2.2. Formalización

La formalización no es un concepto neutro. En realidad, el grado hasta el cual una empresa está formalizada una organización es un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella respecto de los miembros de la misma. Las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones, forman parte de lo que se llama formalización. Establecer objetivos e ir por ellos; organizar racionalmente, claramente y eficientemente; Especificar cada detalle para que cada uno esté seguro de la tarea que debe realizar; planear, organizar y controlar. Estas y otras ideas similares se engranan normalmente en la forma de pensar sobre una organización o del modo que valoramos y comprendemos la práctica organizacional. Para mucha gente es casi una segunda naturaleza el organizar, estableciendo una estructura de actitudes claramente definidas enlazadas por las líneas de órdenes, comunicaciones, coordinación y control (Arbaiza, 2011).

Las políticas, programas, planes y procedimientos normalizados ayudan de nuevo a simplificar la organización real. Estas ayudas explican el por qué organizaciones en diferentes situaciones varían el énfasis sobre las normas, programas, jerarquías, metas y objetivos como una forma de actividad controlada e interesada. La formalización es un proceso que hoy en día subsiste en muchas organizaciones, por lo que se hace necesario estudiar su naturaleza, propiedades, variables y su acción con el individuo, para entender el funcionamiento de gran parte de las organizaciones variando en ellas según el grado de formalización que emplean (Álvarez y Cerna, 2013).

La formalización enmarca criterios de estandarización y cumplimiento de los mismos, de tal manera que estos guían el funcionamiento adecuado de una

organización en una sociedad que a su vez está sujeta a reglas; sin duda en el ambiente comercial, la formalización recae vital importancia, ya que diversas instituciones ya sean públicas o privadas, exigen elementos formales de una empresa para poder trabajar con las mismas, más aun, los gobiernos, dentro de sus políticas estatales se encuentra la fiscalización de sectores, con el afán de salvaguardar los intereses generales de la sociedad (Thompson, Gamble, Peteraf & Strickland, 2016).

Pasos para la formalización

Tal como menciona el Ministerio de la Producción (2012) se detalla que los pasos que se sigue para formalizar una empresa:

- La declaración de voluntades y reserva del nombre
- Inscripción en la SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos) – elaboración de la minuta de constitución o acto de constitución.
- Inscripción en el RUS (Registro Único de Contribuyente)
- Registro de planilla de trabajadores
- Permisos y/o autorizaciones especiales según el giro del negocio
- Autorización de la licencia municipal

Formalización tributaria

Una empresa en el inicio de su formalización, en primera instancia debe pensar cómo se va constituir, tanto como persona natural con negocio o personería jurídica, es el primero que debe realizar al empresario. Se debe tomar en cuenta que la actividad empresarial genera rentas de tercera categoría y como se debe hacer la inscripción en la SUNAT para de esta manera obtener el número de RUC, Si el empresario desea constituirse como persona natural sólo debe presentar el DNI y un recibo de agua o luz para la inscripción del negocio y obtener el RUC, de lo contrario si desea constituirse como persona jurídica, debe tramitar la minuta y la escritura pública de la empresa e inscribirla en la SUNARP, para luego solicitar el número de RUC en la SUNAT. (Álvarez y Cerna, 2013).

La diferencia entre los tipos de constitución del negocio radica en la separación de bienes personales y de la empresa, ya que en el caso de una personería jurídica se dejan establecidos de forma clara. El empresario debe conocer en

qué régimen tributario se encontrará su negocio, la cual se puede escoger entre el Nuevo RUS, el Régimen MYPE Tributario (REMYPE), Régimen especial (RER), y el Régimen general (RG), pero se debe tener en consideración las limitaciones que posee cada uno, es, por tanto, que el empresario debe informarse primero antes de iniciar el proceso de formalización (Álvarez y Cerna, 2013).

Importancia de la formalización

Álvarez y Cerna (2013) mencionan que las investigaciones realizadas indican que para la efectividad organizacional es importante una combinación oportuna entre el grado de formalización y factores como la realización de las tareas y la naturaleza del personal. No puede considerarse a la formalización como mala o buena, sino como un elemento que varía de una situación a otra. Las MYPES son un segmento importante en la generación de empleo, es así que más del 80% de la población económicamente activa se encuentra trabajando y generan cerca del 45% del Producto Bruto Interno (PBI). En resumidas cuentas, la importancia de las MYPES como la principal fuente de generación de empleo y alivio de la pobreza se debe a:

- Proporcionan abundantes puestos de trabajo.
- Reducen la pobreza por medio de actividades de generación de ingreso.
- Incentivan el espíritu empresarial y el carácter emprendedor de la población.
- Son la principal fuente de desarrollo del sector privado.

Micro empresa, informalidad y empleo

Las definiciones de micro empresa y la informalidad están ligados fuertemente, esto se debe tener en cuenta que no todas las microempresas se deben considerar como informales. Por otro lado, es cierto que las microempresas son propensas para el desarrollo de la informalidad, dado que:

- Son poco detectables o visibles ante las autoridades correspondientes, esto se presta a la contratación ocasional y la no declaración de ingresos
- El tamaño de la empresa facilita que puedan convertirse de forma rápida en empresas poco detectable.

- Posiblemente estas empresas se encuentren registradas debidamente, pero sus prácticas caen comúnmente en la informalidad.

La informalidad es un fenómeno más amplio que el concepto de microempresa que se presenta incluso en los países desarrollados, pero en más frecuente en los países subdesarrollados. A pesar de que muchos de estos países, como el Perú, han mostrado una evolución positiva en los principales indicadores macroeconómicos desde el año 2000, la informalidad no ha dado señales de haber frenado su acelerado ritmo de crecimiento dentro de estas economías; esto significa que el crecimiento económico positivo no ha tenido como efecto su disminución (Álvarez y Cerna, 2013).

En el Perú el sector informal es distinto a otros países. Así, diversos autores han afirmado que el principal motivo de su existencia se encuentra en las actividades de supervivencia de los migrantes que van de campo a la ciudad. En países como Italia o España la informalidad no puede ser explicada como un producto exclusivo de ese proceso pues las grandes migraciones del campo a la ciudad se detuvieron hace tiempo; por tanto, la informalidad en esos países aparece como un fenómeno meramente legal (Álvarez y Cerna, 2013).

La microempresa desempeña un papel preponderante en la creación del empleo tanto en los países subdesarrollados como en algunos desarrollados, lo que se confirma en los casos de España e Italia, entre otros. Sin embargo, hay una diferencia importante: la productividad de la fuerza de trabajo, lo que afecta proporcional y/o directamente el monto de los ingresos que obtienen los trabajadores y determina la calidad de vida a la que tienen acceso. Por este motivo, la informalidad adopta caracteres endémicos en los países de menor desarrollo. (Álvarez y Cerna, 2013)

Características de los micros, pequeñas y medianas empresas

Las MYPES y PYMES deben establecerse en una de las siguientes categorías empresariales en función a nivel de ventas anuales:

- Microempresa: ventas anuales hasta un monto máximo de 150 UIT (Unidad Impositiva Tributaria)

- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT (Unidades Impositivas Tributarias)
- Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2,300 UIT.

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos (2) años. Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector (Álvarez y Cerna, 2013).

Beneficios de la formalización

Las Personas Naturales que se inscriban en el RUS sólo efectuaran el pago de una cuota de 20 soles cuyo importe incluye el pago de impuesto a la renta e IGV. La microempresa que se inscriban en el Régimen Especial de Renta (RER), sólo pagaran el 1.5 por ciento de sus ingresos netos mensuales. Las MYPES estarán exoneradas del pago de tasas a las Municipalidades por trámites tales como renovación, actualización de datos entre otros relacionados a la misma, excepto en el cambio de uso. Sólo asumirán el 30% de los derechos de pago por trámites realizados ante el Ministerio de Trabajo (América Economía, 2015).

Simplificación de trámites

La constitución y formalización de la empresa podrá ser concluida en 72 horas.

Las empresas constituidas como Personas Jurídicas, lo harán mediante escritura pública sin exigencia de la presentación de la Minuta de Constitución.

Beneficios laborales para el empleador

- No hay obligación de realizar el pago por CTS.
- Los trabajadores sólo gozan de 15 días de vacaciones.
- No está obligada a pagar recarga del 35% por trabajo nocturno.
- No realiza pago de gratificaciones por Fiestas Patrias o Navidad.

- No hay obligación de pagar Asignación Familiar.
- No hay pago de utilidades.
- Tiene acceso al seguro de salud, tanto el asegurado como sus derechohabientes.
- Podrá optar por el Sistema Integral de Salud (SIS) por el cual solo realizará el pago mensual de 15 Nuevos Soles, ya que será subsidiado por el estado y cuya cobertura es de 12,000 soles anuales por enfermedad.
- El aportar a una Administradora Privada de Pensiones (AFP) o a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), es opcional.
- Podrá suscribirse al Sistema de Pensiones Sociales (SPS) cuyo pago será asumido por el Estado en un 50%.

Contabilidad simplificada

- Régimen General de la Renta (siempre que los ingresos netos anuales no superen las 150 UIT):
 - Registro de Ventas
 - Registro de Compras
 - Libro Diario Simplificado
- Régimen Especial de la Renta:
 - Registro de Compras
 - Registro de Ventas e Ingresos

Sanciones tributarias

Es infracción tributaria, toda acción u omisión que conste en incumplimiento de los reglamentos tributarios, siempre y cuando que se encuentre estandarizado como tal en el presente Título o en decretos legislativos o en otras leyes. (SUNAT, 2012).

Tipos de infracciones tributarias. – Las faltas tributarias se da origen por el incumplimiento de las obligaciones siguientes: De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, b) De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción, c) De presentar declaraciones y comunicaciones, d) De llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos, e) “Otras

obligaciones tributarias”, f) “De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma”. (SUNAT, 2012).

Multas tributarias

- Omitir llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT u otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos (0.6% de los Ingresos Netos)
- Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registrarlos por montos inferiores (0.6% de los Ingresos Netos)
- Usar comprobantes o documentos falsos, simulados o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de Superintendencia de la SUNAT (0.6% de los Ingresos Netos)
- No comunicar el lugar donde se lleven los libros, registros, sistemas, programas, soportes portadores de microformas gravadas, soportes magnéticos u otros medios de almacenamiento de información y demás antecedentes electrónicos que sustenten la contabilidad (30% de una UIT)
- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos (1 de una UIT)
- Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o no conformes con la realidad (30% de una UIT)
- Ocultar o destruir bienes, libros y registros contables, documentación sustentatoria, informes, análisis y antecedentes de las operaciones que estén relacionadas con hechos susceptibles de generar las obligaciones tributarias, antes de los cinco (5) años o de que culmine el plazo prescripción del tributo, el que fuera mayor (0.6% de los Ingresos Netos)
- No comparecer ante la Administración Tributaria o comparecer fuera del plazo establecido para ello (30% de una UIT)

2.3. Formulación de Hipótesis

El nivel de conocimiento tributario incidirá en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Hipótesis específicas

- Se puede determinar que el conocimiento tributario mejorara el nivel de formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo.
- La orientación tributaria contribuirá a mejorar el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo.
- La creación de una conciencia tributaria ayudará a la mejora de la formalización de los microempresarios del mercado modelo

2.4. Variables

2.4.1. Variable independiente.

Conocimientos Tributarios.

2.4.2. Variable dependiente.

Formalización.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Indicadores	Sub indicadores	Técnicas
Conocimientos tributarios	Conocimientos	Conocimiento de los impuestos tributarios	Encuesta
		Conocimiento de las sanciones por incumplimiento	
		Conocimiento de los beneficios al cumplimiento tributario	
	Actitudes	Nivel de aceptación de los impuestos tributarios	
		Percepción de la SUNAT como ente regulador	
Formalización	Empresa	Microempresa	Encuesta
		Pequeña empresa	
		Mediana empresa	
	Caracterización	Beneficios	
		Sanciones	
		Multas	

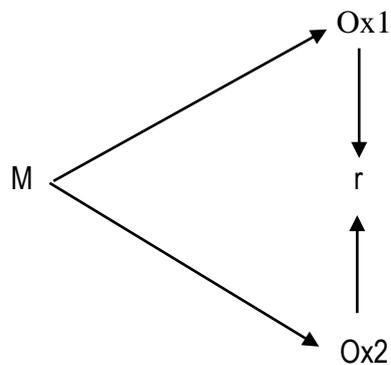
Fuente: Elaboración propia

CAPITULO IV

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Diseño de Contrastación de la Hipótesis

Fernández, Hernández y Baptista (2014), la investigación tuvo un diseño no experimental, debido a que no se realizó ningún cambio ni alteración a las variables, ni al escenario en el que se desenvuelven, y en los que sólo son observados los fenómenos en su contexto natural para el posterior análisis. Asimismo es correlacional, debido que se pretendió establecer una relación entre las variables estudiadas, además se determinó el grado de correlación entre dichas variables.



Dónde:

M : Los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo

Ox₁ : Conocimiento tributario

Ox₂ : Formalización

r : relación

3.2. Población y Muestra

3.2.1. Población

Fueron todos los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, siendo un total de 8000, pero solo hay formalizados 3600, ante ello se tomó como población los 4400 microempresarios.

3.2.2. Muestra

La muestra fue probabilística, ya que se seleccionaron 4400 microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, para ello se utilizó la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} Z &= 1.96 \\ E &= 0.05 \\ p &= 0.5 \\ q &= 0.5 \\ N &= 4400 \end{aligned}$$

n =	$\frac{3.8416 * 0.25 * 4400}{0.0025 * 4399 + 0.9604}$
-----	---

n =	$\frac{4225.76}{11.96}$	353
-----	-------------------------	-----

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Encuesta: Técnica mediante la cual se obtiene información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de si mismos o en relación de un tema en particular, esta se puede dar tanto de forma oral a través de una entrevista y escrita por medio de un cuestionario.

En la presente investigación se empleó la técnica de la encuesta para la reunión de datos, por medio del cuestionario como instrumento, entre tanto para el compilado de información se usó dos cuestionarios con 12 preguntas cada uno, con cinco alternativas cada pregunta, utilizando una escala de tipo Likert.

3.4. Métodos y procedimientos para la recolección de datos

La presente investigación corresponde al método deductivo ya que permitirá obtener conclusiones particulares a partir de antecedentes y teorías generales que se vaya a recopilar, asimismo la información obtenida debe ser coherente y en función al problema de investigación, ya que de esta manera dará solución a lo que se pretende alcanzar o lograr, la misma que será presentada en tablas y gráficos para su mejor entendimiento.

3.5. Análisis estadísticos de los datos

Con los datos que se recogieron a través de la encuesta, se elaboró una base de datos, la que permitió procesar la información en el programa estadístico SPSS 25, al contar con variables medidas con escala ordinal se opta por la prueba de Rho de Spearman para hallar su asociación (Camacho, 2008; Martínez, Tuya, Martínez y Cánovas, 2009). Mientras que el R^2 muestra el porcentaje de la variabilidad de los datos que se explica (incidencia) por la asociación entre las dos variables (Martínez, Tuya, Martínez y Cánovas, 2009).

CAPITULO V

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis y discusión de los resultados de o los instrumento utilizados

Identificar la situación actual del conocimiento tributario de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Para la identificación de la situación actual del conocimiento tributario se formularon un total de 12 preguntas correspondientes a sus dos dimensiones que la conformaron, tales como Conocimientos con un total de 3 indicadores como lo fueron: Conocimiento de los impuestos tributarios, Conocimiento de las sanciones por incumplimiento y Conocimiento de los beneficios al cumplimiento tributario; y Actitudes con 2 indicadores, siendo: Nivel de aceptación de los impuestos tributarios y Percepción de la SUNAT como ente regulador. De esta forma en primera instancia se procedió a la valoración de cada una de las preguntas, para luego obtener el estado de la variable Conocimiento tributario, se tiene:

Tabla 2. Calificación de la dimensión Conocimientos

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	6	14	247	70%
Regular	15	23	82	23%
Alto	24	30	24	7%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

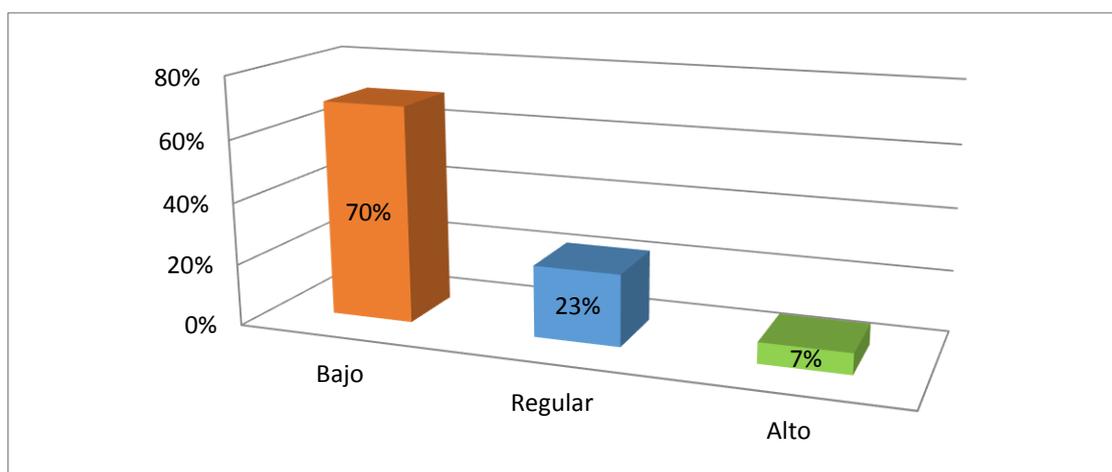


Figura 1. Porcentajes dimensión Conocimiento

Interpretación:

En la tabla y figura anterior, se pudo identificar con respecto a la dimensión conocimientos que el 70% de los resultados indicaron que los microempresarios tienen un bajo nivel de conocimientos, mientras que el 23% demostraron que tienen un nivel regular y solo el 7% de estos resultados demostraron que tienen un alto nivel de conocimientos, estos resultados fueron ocasionados por que se evidenció que estos microempresarios desconocen la importancia de tributar, además que consideran que es obligatorio pagar impuestos porque también manifestaron que no es importante la cultura tributaria, por otro lado no tienen conocimientos de formas de pagar impuestos, además no han asistido a ninguna orientación sobre tributación, pero consideraron que es necesaria una capacitación tributaria. Por todo lo mencionado anteriormente se determina que el nivel de conocimientos de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es bajo.

Tabla 3. *Calificación de la dimensión Actitudes*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	6	14	253	72%
Regular	15	23	80	23%
Alto	24	30	20	6%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

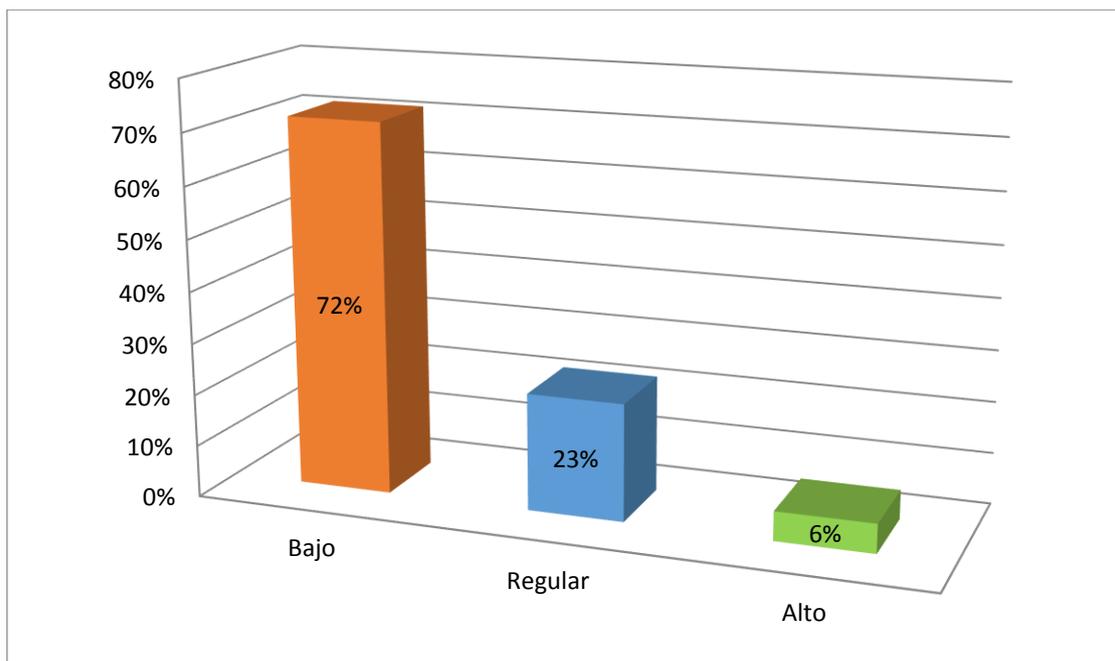


Figura 2. Porcentajes dimensión Actitudes

Interpretación

Con respecto a los resultados mostrados en la tabla y figura anterior, se pudo identificar que la dimensión actitudes según el 72% de los resultados tiene un nivel bajo, mientras que el 23% de estos demostraron que tiene un nivel regular y solo el 6% indicó que tiene un nivel alto, estos resultados fueron extraídos debido a que indicaron que el microempresaria actualmente no tiene valores ni actitudes para cumplir tributariamente, debido a ello no tienen conciencia de obligación tributaria, además consideran que el sistema tributario que se tiene permite la evasión tributaria, mientras que se mostraron indecisos a la hora de comprometerse a cumplir sus obligaciones tributarias, y no saben los alcances o beneficios de la tributación para el país. Por todo lo mencionado anteriormente se determina que el nivel de actitudes de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es bajo.

Tabla 4. Calificación de la variable Conocimientos tributarios

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	12	27	244	69%
Regular	28	43	81	23%
Alto	44	60	28	8%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

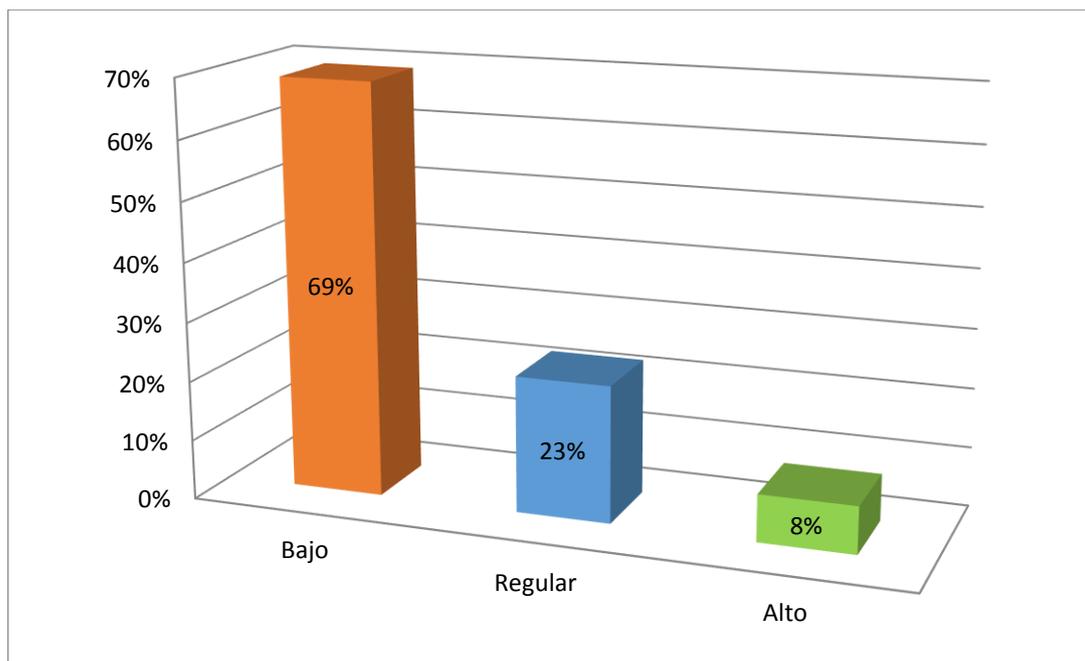


Figura 3. *Porcentajes variable Conocimientos tributarios*

Interpretación

En los resultados de la tabla y figura anterior, se puede determinar que la variable conocimientos tributarios según el 69% de los resultados indicó que tiene un nivel bajo, mientras que el 23% de estos determinaron que es regular y solo el 8% demostró que tienen un alto nivel, estos resultados fueron debido a que los conocimientos que mostraron los microempresarios tienen nivel bajo, ya que se encontraron cierto desconocimiento sobre la tributación, y por otro lado también se pudo hallar que las actitudes que muestran tienen un nivel bajo ya que no tienen una adecuada conciencia tributaria y sobre el pago de tributos no se muestran comprometidos. Por todo lo mencionado anteriormente se determina que el nivel de conocimientos tributarios de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es bajo.

Identificar la situación actual de la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Para la identificación de la situación actual de la Formalización se formularon un total de 12 preguntas correspondientes a sus dos dimensiones que la conformaron, tales como Empresa con un total de 3 indicadores como lo fueron: Microempresa, Pequeña empresa y Mediana empresa; y Caracterización con 3 indicadores, siendo: Beneficios, Sanciones y Multas. De esta forma en primera instancia se procedió a la valoración de

cada una de las preguntas, para luego obtener el estado de la variable Formalización, se tiene:

Tabla 5. *Calificación de la dimensión Empresa*

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Baja	6	14	252	71%
Regular	15	23	79	22%
Alta	24	30	22	6%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

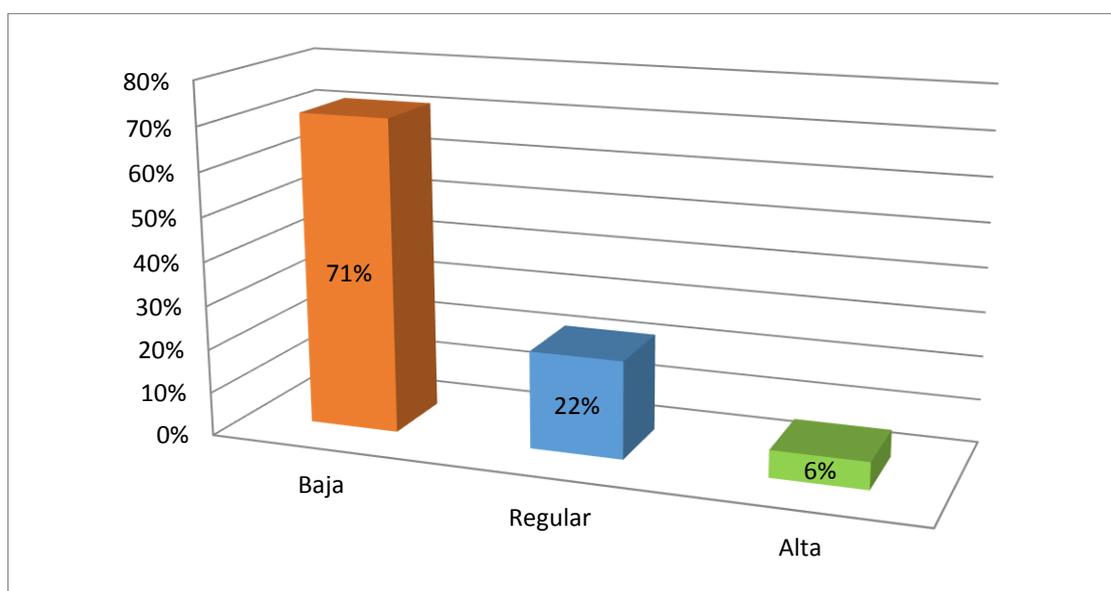


Figura 4. *Porcentajes dimensión Empresa*

Interpretación

En los resultados anteriores se puede evidenciar los resultados correspondiente a la dimensión empresa, donde el 71% de los resultados indicaron que es baja, mientras que el 22% la consideró regular y solo 6% lo indicó como alta, estos resultados fueron debido a que los microempresarios indicaron que la formalización no contribuye en la economía del país, pero indicaron que la formalización es buena para el empresario, por otro lado indicaron que la formalización no ayuda a tener una mejora en sus actividades, además no creen que si el trabajador estuviera en planilla no garantiza su estabilidad, mientras que no realizan ningún tipo de contrato para el nuevo personal y no consideran importante que el trabajador este en un sistema de pensión. Por todo lo mencionado anteriormente se determina que la empresa de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo tienen un nivel bajo.

Tabla 6. Calificación de la dimensión Caracterización

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Baja	6	14	251	71%
Regular	15	23	80	23%
Alta	24	30	22	6%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

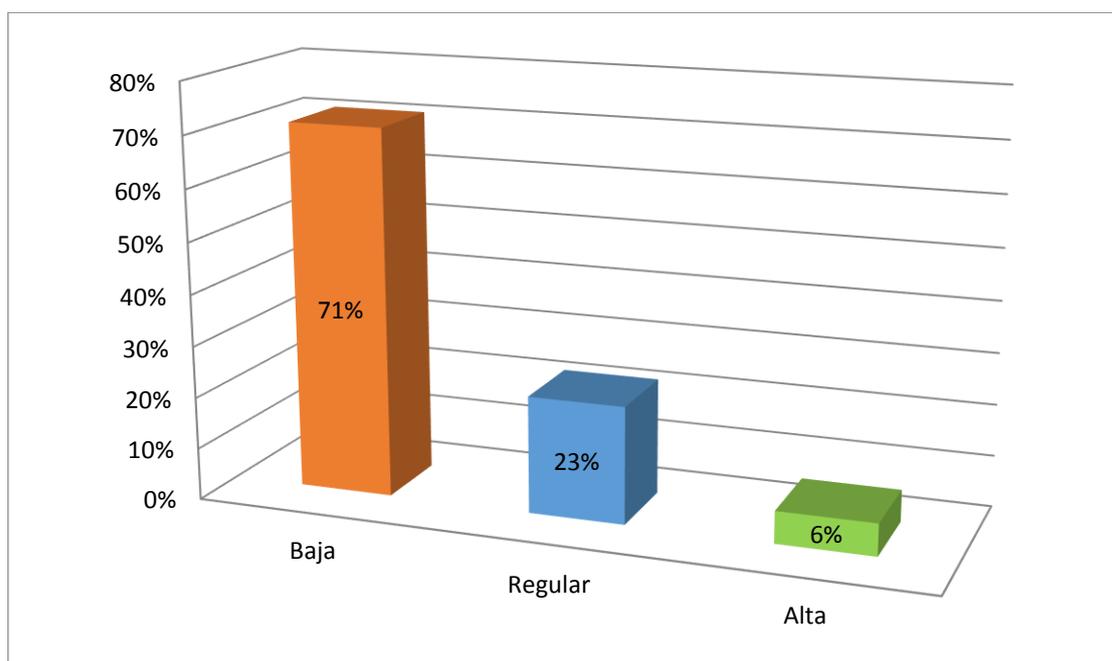


Figura 5. Porcentajes dimensión Caracterización

Interpretación

En los resultados mostrados anteriormente demuestran que la dimensión caracterización, según el 71% de los resultados es baja, mientras que el 23% indicó que es regular y solo el 6% la consideró como alta, estos resultados fueron debido a que se pudo hallar que los microempresarios que tener a los trabajadores asegurados no garantiza su actividad económica, los beneficios de una formalización no son los suficientes, además creen que son injustas las sanciones que se le da por incumplir sus obligaciones tributarias y que las multas no son las correctas, además ellos mismas enfatizan que las empresas no se esfuerzan por formalizarse, ya que el estado no apoya al microempresario. Por todo lo mencionado anteriormente se determina que la

caracterización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo tienen un nivel bajo.

Tabla 7. Calificación de la variable Formalización

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Baja	12	27	244	69%
Regular	28	43	81	23%
Alta	44	60	28	8%
Total			353	100%

Fuente: Encuesta aplicada

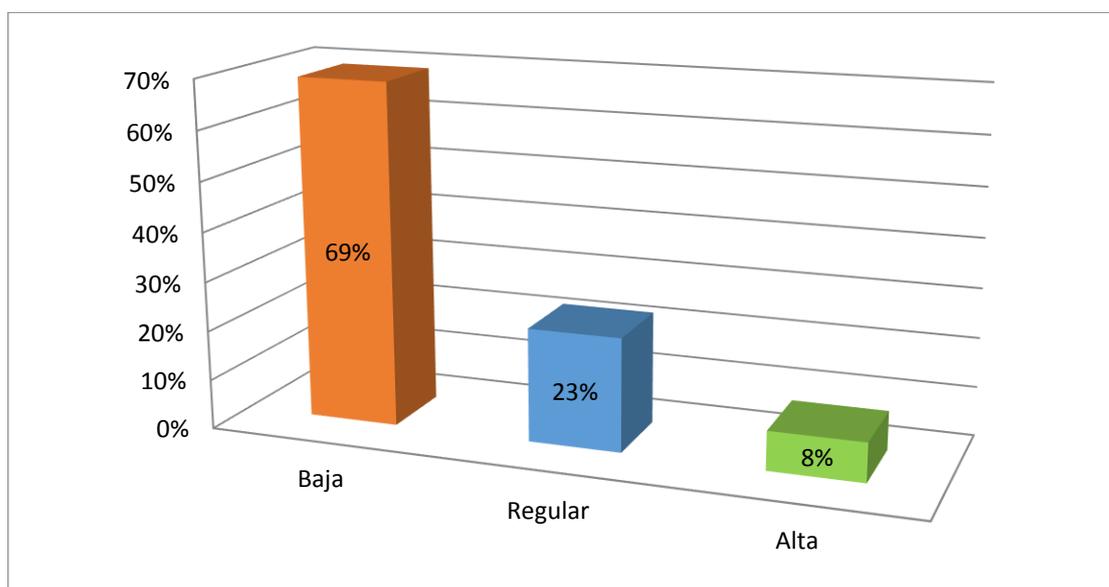


Figura 6. Porcentajes variable Formalización

Interpretación

De acuerdo a la figura y tabla anterior se puede hallar que la variable formalización, donde el 69% de los resultados demostraron que es baja, mientras el 23% indicó que es regular y solo el 8% demostró que es alta, esto debido a que la dimensión empresa es baja en estos microempresarios, ya que hay ciertos aspectos a mejorar dentro por otro lado se tiene que la caracterización también es baja ya que consideran ciertos aspectos como sanciones y multas como innecesarias o injustas. Todo esto permitió identificar que la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es baja.

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Tabla 8. Relación entre el nivel de Conocimiento tributario y la Formalización.

		Conocimientos tributarios	Formalización
Rho de Spearman	Conocimientos tributarios	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,665**
		N	,000
		N	353
Formalización		Coefficiente de correlación	,665**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
		N	353

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación

Como se observa en la tabla anterior, los resultados obtenidos a partir de la aplicación de la prueba de Correlación de Rho de Spearman, en la cual se muestra que el valor de sig. (Bilateral) resultante fue igual a 0,000, con lo cual en primera instancia se afirma la existencia de relación entre las variables “Conocimientos tributarios” y “Formalización”. Posteriormente se observa que el coeficiente de correlación de Pearson es igual a 0,665, con lo cual se infiere que existe una relación significativa y positiva entre el conocimiento tributario y la formalización.

Determinar el grado de incidencia entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Tabla 9. Incidencia entre el nivel de Conocimiento tributario y la Formalización

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado ajustado	Error estándar de la estimación
1	,843 ^a	,711	,710	5,84173

a. Predictores: (Constante), Conocimiento tributario

Interpretación

Como se evidencia según los resultados del modelo obtenido, en el cual se muestra que el valor del R ajustado resultante fue igual a 0,710, con lo cual en primera instancia se afirma que la variable Formalización se explica en un 71% con la variable Conocimientos tributarios, mientras que lo restante (29%), se encuentra explicada por otras variables que no están tomadas en el estudio. Todo ello permitió aceptar la

hipótesis de investigación: “El nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018”.

4.2. Discusión

Identificar la situación actual del conocimiento tributario de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Con respecto al primero objetivo específico se pudo identificar que el nivel de conocimientos de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es bajo, esto según el 69% de los resultados encontrados, ya que los microempresarios tienen cierto desconocimiento sobre la tributación, y por otro lado también se pudo hallar que las actitudes que muestran tienen un nivel bajo ya que no tienen una adecuada conciencia tributaria y sobre el pago de tributos no se muestran comprometidos. Los resultados encontrados no concuerda con los de Hernández (2011) que en su investigación demostró que el adecuado manejo de los tributos se da gracias al conocimiento pleno de todo y cada uno de los elementos de la planificación fiscal utilizados y las normativas que rigen dichos tributos, lo que logra obtener aspectos positivos y beneficiosos para la empresa, los mismo que se ven reflejados en la cancelación de los tributos. Este resultado esta respaldado por la teoría de Estévez y Esper (2012), quienes indicaron que el conocimiento tributario es el conjunto de valores y costumbres que adquiere una persona ante el sistema tributario establecido según las políticas de un país.

Identificar la situación actual de la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

De acuerdo a lo encontrado en relación al segundo objetivo específico, donde se halló que la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es baja, según el 69% de los resultados, debido a que los microempresarios, ya que hay ciertos aspectos a mejorar dentro por otro lado se tiene que la caracterización también es baja ya que consideran ciertos aspectos como sanciones y multas como innecesarias o injustas. Este resultado concuerda con los de Ortega (2019) quien en su trabajo de investigación evidenció que el nivel de formalización de estas empresas cuenta con un bajo nivel, siendo que, desde la constitución de la empresa (96.7%), así como la operación no son relevantes para el 88.3% de las mypes, la cual tiene como su principal

causa el hecho que no se encuentran ni parcial ni totalmente informados respecto a los beneficios de formalizarse tanto como empresa, así como para la región y el país. El resultado de la investigación se fundamenta por la teoría de Arbaiza (2011), quien indicó que es el grado hasta el cual una empresa está formalizada una organización siendo un indicador de las perspectivas de quienes toman decisiones en ella.

Determinar la relación entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Según los resultados encontrados en relación al tercer objetivo específico, se pudo hallar aplicando la prueba de correlación de Rho de Spearman, donde se encontró que el valor de la significancia bilateral fue igual 0,000, con lo cual se pudo afirmar la existencia de una relación significativa y positiva entre los conocimientos tributarios y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo. Este resultado concuerda con los de Huere y Muña (2016) quienes en su investigación lograron demostrar que la relación entre los indicadores: conocimiento tributario e informalidad, es directa y fuerte positiva. Quintanilla (2014), quien concluyó con toda la información recaudada que el conocimiento tributario se relaciona con la formalización de las empresas, de forma directa y positiva, ya que al tener un mayor conocimiento se tendrá una adecuada formalización. El resultado de la investigación, se fundamenta en las teorías de Para Estévez y Esper (2012), quienes indicó que el conocimiento tributario es la agrupación de costumbre y valores de tributación que posee un individuo hacia el sistema de tributación que corresponda a su nacionalidad y con la teoría de Arbaiza (2011), quien indicó que la formalización es cuando una institución sigue una serie de planes, pautas y políticas que están normalizados y que puedan servir de simplificadores para dicha institución.

Determinar el grado de incidencia entre el nivel de conocimiento tributario y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, 2018.

Por último, para dar respuesta al objetivo general de la investigación se realizó un modelo, mediante una regresión lineal, para poder encontrar la incidencia, donde los resultados demostraron que el valor del R cuadrado indicó que la formalización se explica en un 71.1% con la variable conocimientos tributarios de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, ya que el 29%, se encuentra explicada por otras

variables que no están tomadas en el estudio. Este resultado concuerda con los de Mogollón (2014) quien en su investigación demostró que un inadecuado conocimiento tributario incide en un pensamiento que arraigado en cuando al pago de tributos, ya que la gran mayoría tiene una percepción negativa de la administración tributaria, llegándose a determinar que al poseer un bajo conocimiento tributario, se debe a que están indispuestos a cumplir con sus obligaciones tributarias llevándolos a la informalidad y con los de Romero y Vargas (2013), quien llegó a encontrar que los comerciantes poseen poca cultura tributaria, lo cual incide que la mayoría no cumpla con sus obligaciones tributarias. Este resultado está respaldado por las teorías planteadas por Alm (2013), quien indicó que el conocimiento tributaria es todo aquello que un individuo puede recordar en concordancia con impuestos, y todo ello relacionado con el sistema tributario y con la teoría de Álvarez y Cerna (2013), quienes manifestaron que la formalización es cuando una empresa cumple con todos los entandares tributarios y esta, a su vez, funge una función de indicador frente a las expectativas de quienes toman las decisiones en ella.

CONCLUSIONES

1. Se identificó que el nivel de conocimientos tributarios de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es bajo, debido a que muchos de estos demostraron ciertas deficiencias en sus actitudes y compromisos tributarios, ya que tienen desconocimiento de los pagos tributarios y también se evidenció que tienen un poco conciencia y cultura tributaria, algo que genera que los conocimientos sean casi nulos.
2. Se logró determinar que la formalización de estos microempresarios del mercado modelo de Chiclayo es baja, ya que no se muestran con la disposición de formalizarse, también porque se muestran inconformes con respecto a las acciones o complicaciones que la entidad reguladora impone, ya que las consideran injustas o inapropiadas.
3. También se halló que existe una relación significativa y positiva entre los conocimientos tributarios y la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, debido a que en la prueba de correlación indicó que la significancia bilateral fue 0.000, con lo cual se afirmó la existencia de una correlación.
4. Finalmente, se pudo concluir aceptando la hipótesis de la investigación, donde se afirmó que el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización de los microempresarios del mercado modelo de Chiclayo, esto debido a que los resultados demostraron que el valor del R cuadrado indicó que la formalización se explica en un 71.1% con la variable conocimientos tributarios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los microempresarios, ir a las capacitaciones o charlas que brinda la entidad reguladora, como también todos los materiales informativos, para formular alternativas accesibles para puedan tener cierta noción o un conocimiento más amplio sobre la tributación, y así éstos puedan contar con los medios que contribuyan al crecimiento de sus negocios; a través de estos programas formativos que sumen valor a las labores y actividades, con lo cual éstas puedan ver en la tributación una oportunidad de desarrollo empresarial y personal.
2. Por otro lado, al ente regulador de los tributos se le pide realizar una concientización sobre la formalidad para que los microempresarios conozcan los beneficios que tienen por ello debe incentivar a que estos microempresarios a participar en capacitaciones, asesorías y actividades que puede brindar el ente regulador, con el fin de aumentar la voluntad de formalización.
3. A la misma entidad la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), a realizar una serie de actividades para asesorar y concientizar el valor de la formalización, mediante la identificación pertinente de las necesidades de los microempresarios, con el fin de poder suplir los requerimientos que éstos tienen respecto a su nivel de conocimiento e interés en la formalización, de forma que cuenten con la información suficiente para el desarrollo de sus actividades dentro del sector que forman parte.
4. Finalmente como última recomendación, después de verificar la incidencia de los conocimientos tributarios en la formalización, se recomienda a la entidad reguladora, diseñar estrategias, haciendo uso de la tecnología, capacitaciones, actividades formadoras, implantación de programas de formalización, etc.: para que la formalización se vuelva parte fundamental en los microempresarios del mercado modelo, con la finalidad de dar sustento a futuras estrategias y así reducir el nivel de informalidad en los microempresarios de este mercado que fue objeto de estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alm, J. (2013). Measuring, Explaining, and Controlling Tax Evasion: Lessons from Theory, Experiments, and Field Studies. *Tulane University*, 1-35. Obtenido de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.335.3739&rep=rep1&type=pdf>
- Álvarez, J. y Vegam M. (2013). *La formalización del micro empresario del servicio público de transporte de pasajeros y su contribución en la dinamización de la economía en la provincia de Trujillo*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/135/1/ALVAREZ_JENNY_FORMALIZACION_EMPRESARIAL.pdf
- América Economía. (2015). *Perú: conozca los beneficios de formalizar su empresa*. Lima, Peru.
- Arbaiza, L. (2011). *Economía informal y capital humano en el Perú*. Lima, Perú: Universidad ESAN.
- Balseca, M. (2012). *Equidity desarrollo: Libro del futuro contribuyente*. Quito, Ecuador: SRI.
- Camacho, J. (2008). Asociación entre variables: correlación no paramétrica. *Acta Médica Costarricense*, 50(3), 144-146. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/amc/v50n3/3783.pdf>
- Cuarán, G. (2018). *La presión fiscal y la informalidad en el sector de la fabricación de jeans de la Asociación Siglo XXI en el cantón Pelileo en el año 2017*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28488/1/T4321i.pdf>
- El Mostrador. (26 de Enero de 2017). *Sigue creciendo la informalidad en el mercado laboral chileno: llegó al 36%*. Obtenido de El Mostrador: <http://www.elmostrador.cl/mercados/2017/01/26/sigue-creciendo-la-informalidad-en-el-mercado-laboral-chileno-llego-al-36/>
- Estévez, A. y Esper, S. (2012). La cultura tributaria como espejo de la identidad nacional. *ADN Argentino*, 1(55), 47-50. Obtenido de http://repositorioubasibsi.uba.ar/gsdll/collect/encruci/index/assoc/HWA_747.dir/747.PDF
- Expreso. (20 de Abril de 2017). *Más del 45 % de los trabajadores labora en negocios sin RUC. Desde 2007 no se sobrepasaba esa tasa. Afecta a la economía*. Obtenido de Expreso: <http://www.expreso.ec/economia/ecuador-economia-informalidad-retroceso-ruc-YM1259908>
- Gestión. (30 de Enero de 2017). *Informalidad laboral en Perú llega al 70% pero en empresas formales alcanza el 25%*. Obtenido de Diario Gestión:

<https://gestion.pe/economia/informalidad-laboral-peru-llega-70-empresas-formales-alcanza-25-127614>

- Hernández, J. (2011). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en la planificación fiscal de la empresa Inversiones Vadami C.A.* Universidad de Oriente Núcleo Sucre, Curapano, Venezuela. Obtenido de http://ri.bib.udo.edu.ve/bitstream/123456789/2151/1/Tesis-HernandezJ_TineoNyYa%C3%B1ezS.pdf
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF, México: McGrawHill.
- Huere, X. y Muña, A. (2016). *Cultura tributaria para la formalización de las MYPES de los mercados de la provincia de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Obtenido de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1607/INFORME_TESIS.pdf?sequence=1
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, M., & Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 8(2). Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2009000200017
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/341/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Nieto, X. y Mera, Y. (2014). *El cumplimiento de las obligaciones fiscales y la presión fiscal indirecta en el sector textil del cantón Pelileo*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato, Ecuador. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/7363/1/TMTR013-2014.pdf>
- Ortega, I. (2019). *La cultura tributaria y su incidencia en la formalización de las mypes de la provincia de San Pablo - región Cajamarca. Año 2018*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3268/LA%20CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LA%20FORMALIZACION%20DE%20LAS%20MYPES%20DE%20LA%20PROVINCIA%20DE%20SAN%20P.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Pérez, D. (2019). *Influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes del mercado 28 de Julio - Jaén 2018*. Universidad Señor de Sipán, Chiclayo. Obtenido de

- <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6052/P%c3%a9rez%20Collantes%20D anny%20Marluz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perú21. (14 de Julio de 2017). *Por cada 2 trabajadores formales, existen 5 informales*. Obtenido de Perú21: <https://peru21.pe/economia/2-trabajadores-formales-existen-5-informales-87801>
- Quintanilla, C. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Robles,S. (10 de Julio de 2017). *El fenómeno de la informalidad en México 2017*. Obtenido de El Sol de Zacatecas: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/columna/el-fenomeno-de-la-informalidad-en-mexico-2017>
- Rodríguez, J. . (2011). *Cultura tributaria: Propuestas y argumentos paraa aumentar la justicia fiscal*. Asunción, Paraguay: Transparencia y Desarrollo.
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía Mi Lindo Milagro del cantón Milagro*. Universidad Estatal de Milagro, El milagro, Ecuador. Obtenido de <https://www.slidediscover.com/la-cultura-tributaria-y-su-incidencia-en-el-cumplimiento-de-las-obligaciones-en-los-comerciantes-de-la-bahia-mi-lindo-milagro-del-canton-milagro>
- RPP. (21 de Diciembre de 2015). *Comercio informal en Lambayeque creció en un 75%*. Obtenido de RPP Noticias: <http://rpp.pe/peru/lambayeque/comercio-informal-en-lambayeque-crecio-en-un-75-noticia-923765>
- Solórzano, D. (2015). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*. Lima, Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT. (2012). *INFRACCIONES, SANCIONES Y DELITOS*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- SUNAT. (2016). *¿Qué es la SUNAT?* Lima, Perú. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/index.html>
- Tarazon, I. y Veliz, S. (2016). *Cultura Tributaria en la formalización de las MYPES, provincia de Pomabamba - Áncash, año 2013*. Universidad de Ciencias y Humanidades, Lima, Perú. Obtenido de <http://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/uch/60/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20LA%20FORMALIZACI%C3%93N%20DE%20LAS%20MYPES%2C%20PROVINCIA>

A%20DE%20POMABAMBA-

%20ANCASH%20A%C3%91O%202013.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Thompson, A.; Gamble, J.; Peteraf, M. & Strickland, A. (2016). *Crafting & Executing: Strategy, the quest for competitive advantage*. New York, Estados Unidos: Kindle Edition.

Timaná, J. y Pazo, Y. (2014). *Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana*. Lima, Perú: Editorial de la Universidad ESAN. Obtenido de

[http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosa mi.pdf](http://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosa%20mi.pdf)

ANEXOS

ENCUESTA A LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO

Buen día, la presente encuesta se planteó como finalidad determinar el nivel de conocimiento tributario de los microempresarios del mercado modelo, en función a lo mencionado se sugiere que responda las preguntas, marcando la alternativa que crea usted es la correcta, puede utilizar una X u otro símbolo que considere.

Alternativas de respuesta:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

PREGUNTA	1	2	3	4	5
1. ¿Usted tiene algún conocimiento sobre la importancia de la tributación?					
2. ¿Considera usted que es totalmente obligatorio pagar impuestos?					
3. ¿Considera usted que es importante una adecuada cultura Tributaria?					
4. ¿Usted tiene conocimiento sobre las formas de pagar impuestos?					
5. ¿Usted ha asistido a alguna charla u orientación sobre cómo de cómo tributar?					
6. ¿Considera que es necesaria una capacitación tributaria para formalizar su negocio?					
7. ¿En su opinión, el microempresario tiene valores, creencias y actitudes para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
8. ¿Cree usted que existe conciencia en los microempresarios para cumplir con sus obligaciones tributarias?					
9. ¿Considera el sistema tributario actual facilitan la evasión tributaria de impuestos?					
10. ¿Usted cree que los impuestos recaudados son utilizados correctamente?					
11. ¿Si a usted constantemente se le informa sobre sus obligaciones, se compromete a cumplirlas?					
12. ¿Usted tiene conocimiento sobre los alcances de la tributación para el desarrollo del país?					

ENCUESTA A LOS MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO MODELO DE CHICLAYO

Buen día, la presente encuesta se planteó como finalidad determinar la formalización de los microempresarios del mercado modelo, en función a lo mencionado se sugiere que responde las preguntas, marcando la alternativa que crea usted es la correcta, puede utilizar una X u otro símbolo que considere.

Alternativas de respuesta:

- 1: Totalmente en desacuerdo
- 2: En desacuerdo
- 3: Ni en desacuerdo ni de acuerdo
- 4: De acuerdo
- 5: Totalmente de acuerdo

PREGUNTA	1	2	3	4	5
1. ¿Cree usted que la formalización contribuye al dinamismo de la economía del país?					
2. ¿Considera que la formalización es buena para el empresario y para el país?					
3. ¿Estar formalizado contribuye a un mejor desarrollo de sus actividades?					
4. ¿Cree usted que tener trabajadores en planilla es una medida que garantiza la estabilidad del trabajador?					
5. ¿Cuándo incorpora personal se cuenta con contratos de trabajo?					
6. ¿El formar parte del sistema de pensiones es importante para el trabajador?					
7. ¿El asegurar a los trabajadores es una política considerada dentro de su actividad económica?					
8. ¿Cree usted que los beneficios otorgados son suficientes para los microempresarios?					
9. ¿Cree usted que las sanciones impuestas son justas para los microempresarios?					
10. ¿Cree usted que las multas impuestas son correctas para los microempresarios?					
11. ¿Cree que las empresas se esfuerzan por formalizarse?					
12. ¿Considera que el Estado apoya al microempresario con la finalidad de formalizarse?					